



El derecho humano al agua, un tema imposergable

Actualmente es parte de la normalidad la distribución de agua por tandeo, intermitente y/o en horarios específicos, en diversos municipios y localidades de la República Mexicana, en la Costa Chica de Guerrero; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León o alcaldías de la Ciudad de México, como Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa, entre otras. Es decir, el suministro de agua potable se otorga durante ciertos períodos del día o de la semana.

Durante el primer semestre del 2024 diversas entidades federativas, como la Ciudad de México, Nuevo León, Sinaloa, Guerrero, Hidalgo y Baja California, entre otras, estuvieron cerca de una emergencia por escasez de agua, casi el 76% del territorio mexicano presentó algún grado de sequía, siendo la más adversa en el noroeste, el Bajío y la Huasteca Hidalguense.

Es importante tener presente que, atendiendo al sistema hidrológico de nuestro país, la accesibilidad al agua potable es diferenciada en varias regiones por lo que resulta importante ponernos en el lugar de las familias y campesinos que tienen un acceso cada vez más limitado del vital líquido y trabajar para revertir esta situación.

Si no tomamos medidas asertivas ahora, estas problemáticas se agudizarán e incluso extenderán a otras regiones y se estará en riesgo el abastecimiento para cubrir necesidades básicas.

La problemática no es nueva y en años anteriores se han impulsado acciones y campañas específicas para promover el cuidado del agua; sin embargo, por diversos factores no han tenido los resultados esperados, por lo que es necesario impulsar una política hídrica mucho más eficiente y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, siendo este el eje de la expedición de una Ley General de Aguas y las modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales.

Si no tomamos medidas asertivas ahora, estas problemáticas se agudizarán e incluso extenderán a otras regiones

Entre otros avances, la expedición de la nueva ley y las modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales, orientarán y fortalecerán la actuación de las autoridades competentes en el cuidado del agua, darán transparencia a la distribución del recurso, fortalecerán la participación ciudadana y la corresponsabilidad social y, de manera relevante, construirán un modelo de gestión, justo, equitativo y sustentable,

y de manera relevante, se asegurará que el agua llegue a quienes lo necesitan.

Refrendo mi compromiso con la protección de nuestros recursos naturales, de manera prioritaria el derecho humano al agua, así como con las familias mexicanas y las organizaciones campesinas.

El fortalecimiento de la política hídrica en nuestro país y, como parte de ello, la expedición de una Ley General en la materia, contribuirá a proteger el recurso para las generaciones presentes y futuras.

